



PERÚ

Ministerio de Educación

Comité Especial OXI

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Nomenclatura del procedimiento de selección	PROCESO DE SELECCIÓN N° RES-PROC-003-2020-MINEDU/UE-108-OXI (SEGUNDA CONVOCATORIA)
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE UNA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E. N° 20436 ROSA SUÁREZ RAFAEL URB. LOS TALLANES – DISTRITO Y PROVINCIA PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2135016 Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA ALFONSO UGARTE – SAN PEDRO, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPÓN, REGIÓN PIURA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2234412.

N° de orden	Consultas y observaciones				Absolución de las consultas y observaciones	
	Acápites de las Bases			Participante	Consultas y/u Observaciones	Análisis respecto de la consulta u observación
	Sección	Numeral y Literal	Pág.			
1	SECCIÓN I - CONDICIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	NUMERAL 1.7	5	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	<p>Consulta: la liquidación de obra se rige por el sistema de contratación a tarifas?</p> <p>SE PRECISA, que el proceso de selección es por tarifas, el numeral 103.3 del Artículo 103 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que "(...) el postor formula su oferta proponiendo tarifas en base al tiempo estimado o referencial para la ejecución de la prestación contenida en las bases y en el contrato de supervisión y se valoriza en relación a su ejecución real". Por lo tanto, la liquidación de la obra se rige por el sistema de contratación de tarifas.</p>	
2	ANEXO B - CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	-	29	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	<p>Consulta: sobre la presentación de propuesta técnica y económica, señala que en caso de ser un solo participante será por medio del correo electrónico cuando solo se haya registrado una sola expresión de interés ¿Cómo sabremos que hay un solo postor?</p> <p>SE PRECISA, que las circulares emitidas por el Comité Especial integran las Bases, siendo jurídicamente vinculantes para todos los participantes y postores, y son publicadas en el Portal Institucional de la Entidad Pública y de PROINVERSIÓN. Por lo tanto, en caso haya un solo participante en el proceso de selección, se comunicará mediante Circular al correo electrónico consignado en la carta de expresión de interés de los postulantes, así como se realizará la publicación de la misma en los portales institucionales mencionados.</p>	
3	ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	A.1 REPRESENTACIÓN	31	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	<p>Consulta: teniendo en cuenta que el trámite de vigencia poder se demora de 5 a 7 días (por COVID 19) desde la fecha de solicitada o realizado el pago, ¿si se validara la vigencia poder desde la fecha EXPIDICION de la vigencia? Para los dos proyectos.</p> <p>SE PRECISA, que la vigencia de poder forma parte de la presentación de la propuesta, por lo tanto es un requisito indispensable que debe presentarse en la etapa de presentación de propuestas. Asimismo, la vigencia de poder expedida por registros públicos debe ser presentada con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, por lo tanto se validará la vigencia desde la fecha de expedición de la misma.</p>	
4	ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.2 INFRAESTRUCTURA	31	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	<p>CONSULTA: teniendo en cuenta que los potenciales postores no necesariamente pueden tener sus oficinas en el lugar donde se ejecutara la obra y solicitar que se alquile una oficina en el lugar donde se ejecutara la obra, sería un gasto innecesario, se consulta ¿será válido una declaración jurada del postor comprometiéndose que en caso de obtener la buena pro, presentara para la suscripción de contrato, una oficina en el lugar donde se supervisara el proyecto? Para los dos proyectos.</p> <p>SE PRECISA, que los participantes pueden presentar los siguientes documentos: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</p>	

5	ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	C.1 FACTURACIÓN	31	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: sobre la experiencia del postor, se consulta si para acreditar el monto acumulado a tres (3) veces el valor referencial, se acreditara de acuerdo al proyecto que le corresponde (proyecto 1 o proyecto 2)	SE PRECISA , que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres (3) veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas. De acuerdo, a lo establecido en el numeral 1.4 de la Sección I de las Bases, el valor referencial del costo del servicio de supervisión es la sumatoria de los montos de supervisión de los dos proyectos de inversión objeto de la presente convocatoria. Por lo tanto, para la experiencia del postor deberá acreditar el monto acumulado de tres (3) veces el valor referencial del presente proceso de selección.
6	ANEXO D - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	-	36	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: sobre la propuesta técnica: ¿se presentaran en dos sobres diferentes por cada proyecto?	SE PRECISA , que la documentación correspondiente a la propuesta técnica se deberá presentar en un sobre diferente por cada proyecto.
7	ANEXO D - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	-	37	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: sobre la propuesta ECONOMICA: ¿se presentaran en dos sobres diferentes por cada proyecto?	SE PRECISA , que la documentación correspondiente a la propuesta económica se presenta en un sobre para ambos proyectos, conforme al formato N° 10 de las Bases.
8	ANEXO D - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	-	38	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: sobre la propuesta técnica Y económica en caso sea en acto público: ¿se presentara además del original y la copia en digital?	SE PRECISA , que cuando se presente más de una expresión de interés o participantes, las propuestas son presentadas en el Ministerio de Educación en su sede central ubicada en la Calle Del Comercio N° 193 – San Borja, en el horario de 9:30 a.m. El acto público se realiza con la participación de Notario Público. Por lo tanto, las propuestas técnicas y económicas son presentadas en dos (02) sobres cerrados en original y una (01) copia en versión digital.
9	ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.1 EQUIPAMIENTO	34	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: con respecto al equipamiento se consulta ¿si la calibración se puede presentar a la etapa de suscripción de contrato?	NO SE ACOGE , debido a que la calibración del equipamiento forma parte del equipamiento mínimo requerido para la prestación del servicio, así como de los requisitos de calificación del presente proceso.
10	ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	B.1 EQUIPAMIENTO	34	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: con respecto al equipamiento se consulta ¿si la calibración se puede presentar a la etapa de suscripción de contrato?	NO SE ACOGE , debido a que la calibración del equipamiento forma parte del equipamiento mínimo requerido para la prestación del servicio, así como de los requisitos de calificación del presente proceso.
11	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.1	50 y 86	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta con respecto al esclerómetro se consulta si esos certificados serán para los laboratorios que los otorgan?	SE PRECISA , que las certificaciones requeridas son para los laboratorios que otorgan las certificaciones del equipamiento.
12	ANEXO C - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	A.2 HABILITACIÓN	33	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: con respecto a la habilitación se consulta si se podrá acreditar los CCI de cada uno de los integrantes del consorcio para la suscripción de contrato, teniendo en cuenta que la formación del consorcio ser dará para la etapa de suscripción de contrato	SE ACOGE , la consulta, dado que en el numeral 2.2 del Capítulo III, Sección II de las Bases del proceso de selección se señala como un requisito para la suscripción del contrato de supervisión la presentación del Código de Cuenta Interbancario.

13	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.1	50 y 86	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	CONSULTA: con respecto al equipamiento (esclerómetro) se consulta si los accesorios que piden certificado de calibración ISO, certificado de calibración INACAL, unidad de calibración será para los laboratorios serán de los laboratorios que realizan esta calibración.	SE PRECISA que las certificaciones requeridas son para los laboratorios que otorguen las certificaciones del equipamiento.
14	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.1	50 y 86	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: con respecto al equipamiento (esclerómetro) se consulta si se bastara con acreditar las certificación de calibración INACAL	SE PRECISA que los laboratorios que otorguen los certificados de calibración deben contar con las siguientes Certificaciones: - Certificación ISO - Certificado en INACAL
15	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.1	50 y 86	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: con respecto al equipamiento (esclerómetro) favor e definir en que consiste el certificado de calibración ISO, CERTIFICADO EN INACAL, UNIDAD DE CALIBRACION ya que en las bases que son accesorios .	SE PRECISA , que el apartado "Accesorios" debería indicar "Certificaciones Requeridas". Los laboratorios que otorguen los certificados de calibracion requeridos deben contar con las certificaciones indicadas.
16	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.1	50 y 86	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: con respecto al equipamiento se solicita ampliar el tiempo de los equipos requerido a 5 años con la finalidad de que más postores pueden presentar estos requisitos	SE ACOGE PARCIALMENTE , lo propuesto por el postor, excepto en el caso de la "Computadora Core i7 como mínimo, con una antigüedad de hasta dos (02) años" para la cual el requerimiento se mantiene. La redacción será la siguiente: Requisito: - Una (01) camioneta Pick up 4x4, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años. - Una (01) cámara fotográfica digital (resolución de captura de imágenes a 20 mega píxeles como mínimo, con captura de video en formato full HD a 30 fotogramas por segundo como mínimo), con una antigüedad no mayor a cinco (5) años. - Una (1) computadora CORE i7 como mínimo, con una antigüedad no mayor a dos (2) años. - Una (1) impresora láser a colores en formatoA4, con una antigüedad no mayor a cinco (5) años. - Una (1) Estación Total con una lectura mínima de 500 m, con precisión de $\pm (2 + 2 \text{ ppm} \times D) \text{ mm}$ (sin reflector) de medición dedistancia y2 segundos de precisión de medición de ángulos, con certificado decalibración vigente durante la ejecución de la obra con una antigüedad no mayor a cinco (5) años. - Un Esclerómetro calibrado con una antigüedad no mayor a cinco(5) años. Certificaciones Requeridas: Certificado de Calibración ISO Certificado en INACAL
17	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.3	51 y 87	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: con respecto a la acreditación del personal requerido para los dos proyectos si se podrán presentar los mismos especialistas en: estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, mobiliario, equipamiento, seguridad. Si podrán presentarse los mismos profesionales para ambos proyectos teniendo en cuenta que su participación son menos del 50% según la estructura de costos en la pag. 73 y 110	SE ACOGE , lo propuesto por el postor para los especialistas mencionados, siempre y cuando se verifique en el cronograma de actividades de los especialistas que no haya interferencia entre las actividades correspondientes a cada proyecto.

18	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 9.2.3	51 y 87	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: se consulta si el personal auxiliar bastara con la sola acreditación de constancias de estudios	SE PRECISA , que la Entidad Pública, en atención a lo indicado dentro del Modelo de los documentos estandarizados del MEF para la contratación de Entidades Privadas Supervisoras, especifica únicamente los requerimientos para el personal clave a ser considerado para los proyectos a ejecutarse mediante el mecanismo de Obras por Impuestos. Los criterios de evaluación para el personal auxiliar son responsabilidad del postor.
19	ANEXO E - FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	-	44	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: se consulta si las experiencias en los RTM de los profesionales se podrán usar en los Factores de Evaluación para acumular el total de años solicitados a cada uno de los profesionales así obtener el máximo puntaje solicitado.	SE PRECISA , que la experiencia presentada en los Requisitos Técnicos Mínimos de los profesionales podrá ser usada en los Factores de Evaluación.
20	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 19	68 y 105	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: en caso de solicitar el cambio del profesional por motivo de fuerza mayor será eximidos de penalidad siempre y cuando se sustente por las siguientes razones: enfermedad que imposibilite la permanencia en obra, muerte o despido del profesional a la solicitud de la entidad (con respecto a la penalidad del cuadro 01)	SE ACOGE , lo solicitado por el postor, especificando que el motivo de fuerza mayor debe ser justificado mediante la documentación correspondiente (Certificado Médico, Certificado de Defunción, Documentación de constancia de solicitud de despido por parte de la Entidad Pública).
21	ANEXO F TÉRMINOS DE REFERENCIA	NUMERAL 19	68 y 105	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Consulta: en caso de ausencia del profesional en obra será eximidos de penalidad siempre y cuando se sustente por lo siguiente: solicitud de reunión por parte de la entidad, enfermedad (con respecto a la penalidad del cuadro 2)	SE ACOGE , lo solicitado por el postor, especificando que el motivo de la ausencia debe ser justificado mediante la documentación correspondiente (Certificado Médico, Constancia de comunicación de solicitud de reunión por parte de la Entidad Pública que indique explícitamente la necesidad de la presencia del profesional en cuestión).
22	ANEXO E - FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	44	ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA	Observa: se observa las bases para el factor de evaluación con respecto al FORMACION ACADEMICA Jefe del Equipo de supervisión MAESTRIA EN ADMINISTRACION O DIRECCION DE PROYECTOS Se solicita que se amplíe a "MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION MODERNA", "MAESTRIA GERENCIA DE LA CONSTRUCCION MODERNA", "MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA", "MAESTRIA EN DIRECCION DE LA CONSTRUCCION", "MAESTRIA EN GESTION Y ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION", para mayor participación de postores.	En cumplimiento de los principios de igualdad de trato, transparencia, así como eficacia y eficiencia establecidos en el artículo 3 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, SE ACOGE lo solicitado, admitiéndose adicionar: "MAESTRIA EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCION MODERNA", "MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA", "MAESTRIA EN DIRECCION DE LA CONSTRUCCION" y "MAESTRIA EN GESTION Y ADMINISTRACION DE LA CONSTRUCCION".

NIEVES LUCIA HUAMAN DÍAZ
 Presidente

ÑURKA TARAZONA FIESTAS
Primer Miembro



CARLOS MIÑANO TORRES
Segundo Miembro

